

tienen espíritu de contradicción y solo quieren que prevalezcan sus opiniones si un padron tal se pasase á los enemigos puede se numerasen miles y yo no fio que los ausentes de Belen y otros pueblos estuviesen presentes á la revista que como esta se les pasase en sus malezas.

Me ha sido forzoso detenerme en dar á vd. esta prolija relacion de lo que practiqué para que esté en inteligencia de todo como corresponde.

Dios Nuestro Señor, &c.

San Carlos de Buena-Vista, Julio 3 de 1798.—*Lorenzo Cancio*.—Sr. D. Juan de Pineda.

X.

Muy señor mio:

Encargándome el Sr. coronel D. Domingo Elizondo en una carta de 2 del corriente que pase á vd. otra que me escribió de la misma fecha lo ejecuto así, incluyéndole una y otra por las cuales percibirá vd. no tengo ya que hacer sobre su primera determinacion, habiendo sido la primera mia salir con veinticinco hombres de mi compañía á incorporarme con el espresado coronel á quien respondí en vista de su última resolucion que á mi entender nada facilitaria mas la pronta reconquista que el dejar absolutamente descansar los caballos hasta Setiembre y que el atacar el Cosari y la Nopalera hasta la accion general no tan solo dilataria la empresa aterrando los enemigos para que despues no nos esperen unidos sino que cuando las armas no salieren desairadas no lo ejecutarían con gloria mediante á no ser tropa suficiente la que llevaria el espresado jefe para

atacar el frente, cortar la retirada y ganar las alturas cuya última maniobra no es menos necesaria que la primera.

Porque con todo mi opinion podia ser mal fundada y que en cualesquiera coyuntura estaria el mas pronto á sus órdenes con la tropa de mi cargo ó como lo tuviese á bien dárme las lo que participo á vd. asegurándole que hasta donde alcance mi débil discurso siempre sujetaré mi opinion á lo que dicten mis cortas experiencias fundándome siempre en la seguridad de una accion en tiempo oportuno sin esponerme á las dudosas por las circunstancias de la estacion y por lo disperso de los enemigos en el dia siendo cierto que en él nos costaria tanta fatiga atacar diez indios como en otro mil á que se añade y lo he visto mas de una vez que por lo comun los primeros informes de los indios salen falsos y en el caso presente lo advertirá vd. cotejando la declaracion que dieron al comisario de Guirivis y la que despues dieron al Sr. D. Domingo que solo contestan en el balazo de Boyjatore.

Como todo lo espuse con fecha de ayer al espresado coronel.

Dios Nuestro Señor, &c.

Buena-Vista, Julio 6 de 1768.—*Lorenzo Cancio*.—Sr. D. Juan de Pineda.

XI.

Hijo, capitan general del pueblo de Belen.

D. Sebastian Pagacip:

Me alegraré que estés con buena salud y que la misma disfruten los mas justicias de hijos de este pueblo.

El comisario de Guirivis me ha escrito dias pasados que le habian avisado de dos indias naturales de ese pueblo que bajaron del Cerro Prieto y supongo que estas serán las que llevó el Boyjatore, ó por mejor decir, que ellas se fueron con él en mala amistad y tambien supongo que segun las estrechas órdenes que dí para cuantos bajasen del Cerro Prieto estas por ser mujeres no las habrán muerto sino preso, porque no quiere el rey nuestro señor que se maten las mujeres de los alzados, sino que se prendan.

En este supuesto te mando que si están presas, despues que declaren lo que yo te diga, las pongas en libertad y les adviertas que si otra vez se vuelven con los enemigos, aunque se bajen, se les dará el castigo que manda su real majestad.

Las preguntas que les has de hacer procurando que digan la verdad, con seguridad de que no esperimentarán mas castigo y en presencia del comisario de la mision de Guirivis D. Ventura Caviedes, son las siguientes:

1.^a Primero ¿en qué cajon se hallan los enemigos?

2.^a Segundo ¿si por el cajon en donde estaban se comunicaban á otros cajones?

3.^a Tercero ¿si ahora es Seritaca el que manda á los piatos?

4.^a Cuarta ¿dónde están los sububapas ó suaquis y dónde es el paraje que llaman en piato Aquimuricuca que en castellano quiere decir la Punta del Agua? lo cual te han de declarar con toda claridad y distincion.

5.^a Quinta ¿qué determinacion tienen hecha los enemigos para cuando los ataquen los soldados, qué prevenciones para resistir la campaña y qué es lo que hablan de la expedicion?

6.^a Sexta ¿si tanto los seris como los piatos y los suaquis tienen muchos cautivos españoles, hiaquis, pimas bajos, ó patasg cudevés?

7.^a Séptima ¿en qué paraje, cajon ó cueva meten los robos de ropa que han hecho y otras alhajas de lo cual han de dar señas de manera que se venga en conocimiento de la verdad.

8.^a Octava ¿cuántos, poco mas ó menos, son los seris, cuántos los piatos y cuántos los suaquis, y si estos meses pasados se han ejercitado en hacer jaras, cuántas ha mandado que tuviese cada hombre el capitan grande?

9.^a Novena ¿si se hallan en ánimos todos los enemigos de esperar juntos la campaña ó si en varias partes? que digan el cajon ó cajones donde determinan esperarnos.

10.^a Décima ¿si es cierto que el Boyjatore está herido de un balazo, qué digan dónde lo tiene y en qué accion lo recibió y si es de peligro la herida, y si el propio Boyjatore es capitan entre los suaquis ó quién lo es?

11.^a Undécima ¿si en los pilares Vocateñibe, Torominquque, Aguagrande, Carrizal y Carrizalillo, suelen rancharse los suaquis y qué digan el paraje dónde mas hacen asiento?

12.^a Duodécima ¿si tienen mucha caballada tanto los seris, los piatos como los sububapas?

13.^a Décimatercia ¿si se hallan en ánimos de rendirse ó pedir paz cuando los soldados los ataquen en donde los hallen?

14.^a Décimacuarta ¿si han visto ó sabido la llegada de las embarcaciones y la tropa á Guaymas, cuántos indios vinieron á atacar allí la caballada y de qué naciones, cuántos fueron muertos y heridos y cuántos caballos robaron, y si pensaban en volver á Guaymas ó á otra alguna parte á vengarse?

15.^a Décimaquinta ¿si tienen noticia de Chepillo, capitan antiguo de los seris, y si es cierto que éste está imposibilitado de una lanzada?

16.^a Décimasexta ¿si en el aguaje y cajon del Palogrande, en

la sierra de los Pilares, suelen residir los suaquis, que digan las mujeres quiénes fueron dos que allí atacaron á los soldados en la luna de Junio y á principios de aquel mes, y quién fué el que llevó un balazo y huyó por el cerro herido?

Todo lo cual te encargo y mando examines con la mayor brevedad y sin que permita duda, y si acaso negasen alguna de las cosas que llevo espuestas, tendrás las dos espuestas mujeres presas en Guirivis hasta nueva orden mia; bien entendido, que lo cierto lo han de decir como cierto, lo dudoso como dudoso y lo que no sepan como que no lo saben, á todo lo cual ha de estar presente el comisario de Guirivis para que me dé aviso, y si confesasen la verdad las espuestas mujeres les darás libertad para que vivan en su pueblo, diciéndolas que si volvieran á irse al cerro serán muertas.

No dudo que tú como cristiano y como que debes al rey la distincion de capitan, harás este encargo fielmente como que sabes que en ello te va tu estimacion, tu salvacion y tu honra, y así le has de decir á D. Ventura lo que declaren las mujeres para que me lo avise, asegurándoles á ellas de parte del señor gobernador y la mia que en diciendo la verdad, no tendrán nunca que sentir y todo lo que declaren se ha de poner á continuacion de esta carta sin confundir las preguntas sino haciéndolas cada una de por sí como yo las hago.

Dios Nuestro Señor, &c.

San Carlos de Buena-Vista Julio 18 de 1763.—*Lorenzo Cancio*—Hijo, capitan D. Sebastian Pagacip.

En el pueblo de Sta. Bárbara de Guirivis, en veinte y dos dias del mes de Julio de mil setecientos sesenta y ocho años, parecieron presentes ante mí y de su capitan D. Sebastian Pa-

gacip las dos naturales del pueblo de Belen que el dia treinta de Junio llegaron del Cerro Prieto las que se llaman Sicilia Yosigadoay y la otra Catarina Dubdrigoac á quienes por su capitan se les hizo las siguientes preguntas:

1^a.—Se les preguntó en qué cajon se hallaban los enemigos? á que respondieron ambas indias que cuando los enemigos temen el que quieren darles el albazo, se meten en el Cajon de los Nopales que, como es tan largo y otros cajoncitos pequeños que tiene dicho cajon, ahí es donde se favorecen y están viviendo hasta que se pasan algunos dias del temor.

2^a.—Se les ha preguntado si por el cajon donde estaban se comunicaban otros cajones del Cerro Prieto? á lo que respondieron que hay los siguientes: Que tiene dicho Cerro Prieto cuatro cajones, el uno se llama el Cosari, el otro la Palma, el otro Tituit y el otro Bupugababac; estos cajones tienen solo una salida que cae hácia el aguaje que es necesario para subir hácia arriba poner cuatrec escaleras donde se ven precisados á poner sogas para que bajen algunos de dichos enemigos á poner dichas escaleras; éste es el paraje donde hace el enemigo pié como que tienen agua para muchos meses aunque no para todo el año, pues tambien se escasea y faltándoles ésta se mudan para las Salinas.

3^a.—Si ahora es Seritaca el que manda á los piatos? á lo que respondieron que hacia dias lo habian matado en una entrada que hizo hácia los Cedros donde le dieron tres heridas y de ellas murió en el Cerro Prieto, que ellas no lo vieron; pero que lo dicen todos que murió en dicho Cerro Prieto y que en su lugar habian puesto á un hijo suyo el cual en el ataque que hicieron en Guaymas lo mataron tambien, y al siguiente dia de esta accion vo-

vieron, le quitaron la ropa que tenia y la quemaron: de ahí se fueron al cajon de la Nopalera en donde se hallaban sus familias y fueron á quitarle la vida á una española que á la sazón se hallaba cautiva.

4.^a—Dónde están los sububapas ó suaquis y dónde es el paraje que llaman en piato Aquimuricuta? á que respondieron que en este paraje, durante el tiempo que ellas estuvieron con dicho Boyjatore nunca estuvieron en dicho paraje, porque nunca se despartaba dicho Boyjatore de los demas enemigos.

5.^a—Respondan las que declarar que las prevenciones que tienen hechas son las de estar haciendo trincheras falsas para cuando los soldados y demas gente fuesen á atacarles echarles las piedras encima, dichas trincheras donde las han hecho son en el Cajon de la Palma y en el Cajon de la Nopalera, no mas porque es en donde tienen mucha satisfaccion del lugar por ser muy malo.

6.^a—En orden á esta pregunta que se les ha hecho han respondido las dos indias que ni los seris ni los suaquis tienen cautivos ningunos y que quienes los tienen son los piatos y éstos son cinco mujeres españolas, todas las mas de ellas son niñas á escepcion de una que tendrá como quince años, poco mas ó menos, porque aunque las otras son grandecitas á ésta es la que prefieren á las demas, y de indios son dos mujercitas como de ocho á diez años, segun el tamaño que señalan, hiaquis y de pimas dos; un hombrecito como de doce años y una mujer como de mas de quince años, de Belen; de ópatas y eudevés no hay ningunos: que esto es lo que vieron y nada mas.

7.^a—Lo que respondieron sobre esta pregunta fué que aunque ellas estuvieron entre los enemigos nunca llegaron

á ver en donde tenían los robos, porque lo que vieron fué que siempre que venian de afuera veian que todos traian bastante ropa y ésta, anotan dichas indias, que en donde la metian era en el cajon mencionado del Tituit y en donde se hacen cargo estará todo lo hurtado guardado, pues apenas trae la admósfera anuncios de agua, se apresuran en acudir al paraje á ver; que la causa de no haberles enseñado en donde tienen los robos, es porque se recelan de los suaquis no sea que los roben, y por esta causa no han podido ver dichas indias en donde estará el depósito del botin.

8.^a—En orden á esta pregunta lo que respondieron dichas indias es, que lo que les parece por el bulto, que son como cuatrocientos indios sin entrar los muchachones y viejos sino los hombres que puedan pelear. De los piatos, dicen las que declaran, que serán como mas de doscientos y de los suaquis como sesenta y que todos se hallan bien armados por orden de sus capitanes, que para esto todas las tardes se ocupan todos en hacer jaras ayudándose mutuamente, pues los capitanes no descansan en sus sermones cotidianos para que hagan armas mientras llega el dia de romper las hostilidades.

9.^a—Lo que responden acerca de esta pregunta, es que el ánimo que todos tienen hecho segun todos decian y por los espías que tienen puestos en otro cerro de mayor elevacion para observar cuando la tropa vaya á quererlos sorprender, pues en donde están bien favorecidos es en el cajon del Tituit, cuya vista dá hácia la parte de las Salinas; en este cajon está como á modo de un arco que es la puerta por donde es preciso entrar; su salida es por la Nopalera en donde vieron las que declaran la prevencion que tienen hecha, como tambien han oido que en las demas partes han hecho lo mismo.

10^a—Lo que han contestado sobre esta pregunta es que lo dejaron muy mal herido en un musto, que los huesos le suenan como que tiene hecha astillas aquella parte de lo que infiere ha muerto porque ni sustentarse podia, pues el alimento que le suministraban lo echaba por la boca; que esta herida ó pelotazo que recibió fué en el ataque y asalto de la caballada en Guaymas en compañía del susodicho Boyjatore y que tambien hubo otro herido, Juan Gordo, que de un balazo le pasaron las dos piernas, pero que no está de peligro; y dicen las que declaran que Boyjatore todavía se mantiene de capitán de todos los suaquis en compañía de un tal Tomas que tambien es capitán de todos los suaquis; pero al que prefieren es el ya repetido Boyjatore.

11^a—Sobre esta pregunta respondieron dichas indias que sobre los parajes que se anotan, si acaso los suaquis habitan en ellos, lo que respondieron fué que no se apartan un punto los suaquis del Cerro Prieto, que solo dos indios suaquis se vinieron de allá para el puesto del Batebc; pero que de los demas suaquis ninguno sale de dicho cerro que es en donde legítimamente hacen pié.

12^a—Sobre esta pregunta lo que declaran dichas indias es que respecto á caballada, ahora que se vinieron, no les quedaba ninguna, porque la que tenían los señores capitanes se la han quitado; que es verdad que lo que tienen son dos caballos cada uno y otros suelen tener tres, porque tambien se los comen y por eso es la causa de que no tengan caballada sobrante.

13^a—En orden á esta lo que respondieron las que declaran es que solo á los suaquis, con quienes ellas vivian, les habian oido decir que no se arriesgaban á pedir paz, porque consideraban que no se la habian de admitir respecto á haberse huido habiéndosela dado, y que así no

se atrevian á pedirla de nuevo; que de los demas no saben las que declaran porque no vivian todos juntos ni se comunicaban.

14^a—Sobre esta pregunta lo que declaran dichas indias es que todos saben muy bien la llegada de las embarcaciones y de la gente que ha venido y á qué fin; pero que todos los dias están aguardando la gente y dicen las que declaran que cuando vinieron á dar á la caballada de Cuaymas, vinieron los seris, piatos y suaquis en gran número y que en ese entonces fué cuando mataron al indio dicho, á Boyjatore y al que pasaron ambas piernas, que en ese entonces fueron con muy poca caballada y muy tristes por dejar muerto á un compañero suyo y los heridos en esa ocasion y mataron tambien á la mentada capitana, pues una de las declarantes mirando la lástima de ver que le estaban quitando la vida prorumpió en lágrimas y por solo esta accion le dieron un buen palo, y añaden las que declaran que la intencion de todos los mencionados enemigos no era atacar al presidio sino solo en la caballada, que con eso quedaban muy contentos; pero que no supieron despues si fueron por otra parte á vengar su agravio.

15^a—Sobre esta pregunta lo que respondieron las declarantes es que de Chepillo no se decia nada, porque ni lo conocen; que el cargo que se hacen es que ya murió, pues ya de él nada se dice.

16^a—Sobre esta última pregunta que se les ha indicado á las dos mencionadas indias, lo que han declarado es que los suaquis no salen de los parajes mencionados como son los cajones y Cerro Prieto, que al que hirieron fué á un tal Lorenzo, hijo de un indio llamado Brasil, ambos suaquis, que por contingencia habian recalado allí ó á causa de haberles muerto á sus mujeres que les pa-

rece que un capitán fué quienes les dió y en este mismo tiempo mataron á otras tres indias el mismo indio Lorenzo y que en donde lo hirieron fué en uno de los cuadriles que, viéndolo imposibilitado su compañero, lo llevó con bastante trabajo, al cual al separarse las que declaran de sus amigos, lo dejaban casi bueno; esto es lo que han declarado y la verdad de todo como lo asegura dicho capitán Sebastian sin faltar en nada y dichas indias están impuestas por dicho capitán en la pena en que incurrirán si llegan á irse otra vez al amparo del enemigo, las que prometieron vivir como cristianas en su pueblo y dimos libertad con arreglo á lo prevenido; y para que conste lo firmé.—*Buenaventura Gutierrez de Cavides.*

XII.

Muy señor mio:

Desde la espatriacion de los regulares de la Compañía de Jesus previne repetidas veces á los comisarios de las misiones dedicasen toda su atencion á que los niños de los pueblos rezasen la doctrina cristiana en castellano, con lo cual se satisfacía el cumplimiento de las leyes de la Recopilacion y las posteriores reales órdenes que S. M. ha espedido, repitiendo otras muchas en que estrechamente manda que en todo este imperio hablen precisamente el castellano los indios.

En Hiaqui y en Buena-Vista he podido conseguir que los muchachos recen perfectamente en español; pero hallándome ahora con la segura noticia de que en las misiones del Fuerte no han podido los comisarios desempeñar mi orden porque los

señores párrocos interinos que se hallan allí, no contribuyen en manera alguna á un intento del servicio de ambas majestades; y en desempeño de él mismo lo hago presente á vd. para que como á quien toca disponga (si lo hallare por conveniente) que las órdenes del monarca se ejecuten sin la mas pequeña resistencia por todos sus vasallos de cualesquier estado y condiciones que sean.

Puede suceder que los citados párrocos sigan la opinion que mas de una vez me ha puesto el de los Alamos, diciendo que el rezar en español los indiezuelos no hacen otra cosa que lo que podria hacer una cotorra atendiendo á lo que se les enseña, sea bueno ó malo sin que quiera hacerse cargo de que lo propio le sucedió al citado cura en su niñez y cuantos tenemos la dicha de profesar los dogmas católicos, siendo cierto que en ningun niño, sea de la clase que fuere, hace otra cosa que tomar de memoria la doctrina; pero el tiempo y las producciones del entendimiento hacen que despues se penetren los misterios de la doctrina que, sin saber lo que supo, aprendieron en sus tiernos años.

Hago presente á vd. que mientras no se procure cortar con la debida moderacion la práctica de que los muchachos recen en sus respectivos idiomas, subsiste el sistema que conseguido por los jesuitas en siglo y medio dejando á los indios tan torpes en la religion como los hallaron; acaso el único adelantamiento es el de haber recibido las sagradas aguas y tener algunas demostraciones superficiales de cristianos.

El adelantamiento de los padres de *propaganda fide* han logrado en tan poco tiempo en ambas Pimerías, donde rezan los indiezuelos admirablemente de que tengo práctica esperiencia en Buena-Vista, me parece no permite mirar con indiferencia la conducta que siguen en este particular los señores clérigos en el Fuerte que indubitablemente se remediaría con ventajas de la religion y del estado, poniendo en aquel rio, al de Mayo

é Hiaqui, padres apostólicos de los colegios de la Sta. Cruz ó de San Fernando.

Traslado todo esto á la superior inteligencia de vd. desempeñando esta parte de mi obligacion que se ha puesto á mi cuidado, y en vista de ellos resolverá vd., como siempre, lo mejor y si fuere servido me avisará para mi inteligencia.

Dios Nuestro Señor, &c.

Guaymas, Octubre 10 de 1768.—*Lorenzo Cancio*.—Sr. D. Juan de Pineda.

XIII.

Muy señor mio:

Acaba de llegar á este cuartel el capitán general de Hiaqui con los setenta y cinco indios de su nacion que han de servir de auxiliares en la presente campaña, pues aunque le previne que esperase nueva orden; como quiera que él se dirige con los suyos á acreditar su prontitud al servicio del rey y de la patria, he tenido por justo (sin embargo de no tener orden decisiva de vd. en el particular), se mantengan aquí hasta la resolución de vd., porque si se les mandase volver á sus casas lo tendrian por desaire y es muy difícil imprimir en el ánimo de esta gente los verdaderos motivos porque se ejecutaba, y acaso dejeneraria esta regular determinacion en otro daño de fatalísimas consecuencias.

En esta inteligencia no ha puesto embarazo el sub-intendente D. Pedro Corbalan que desde hoy se socorran á estos indios con la racion y plus que les está señalada.

Lo que debe gozar el capitán general y teniente, suplico á

vd. se sirva declararlo teniendo presente, para distinguirlos, lo que han trabajado ambos, señaladamente el primero desde que se dió principio á estos cuarteles y almacenes hasta ahora y que los dos han sido muy fieles al rey en la rebeldía de Bacun, habiendo ido el teniente á avisarme á Buena-Vista de tal novedad.

Dios Nuestro Señor, &c.

Canton de Guaymas, Octubre 11 de 1768.—*Lorenzo Cancio*.—Sr. D. Juan de Pineda.

XIV.

Muy señor mio:

Atendiendo á las sólidas reflexiones que espone en carta de 12 del presente mes en consecuencia del encargo que hace á vd. el Illmo. señor visitador general sobre la solicitud de ciento cincuenta indios hiaquis que deben embarcarse y trasferirse á la península de California con el objeto de trabajar las minas que se van descubriendo entre las asperezas de aquellas montañas; he resuelto, respecto al crítico sistema que se hallan las provincias suspender hasta nueva orden el que se estraigan los ciento cincuenta indios hiaquis; y para que el Illmo. señor visitador se imponga de los poderosos motivos que me obligan á tomar esta determinacion, paso copia de la carta de vd. y al mismo tiempo escribo lo que advertirá por la mia á la que se arreglará.

Al teniente general con fecha de 19 le prevengo que de ningún modo dé el menor paso en este asunto sin espresa orden mia ó de vd.

Su ilustrísima, en carta de 8 del mes próximo pasado, me di-

ce haber encargado á vd. la espresada comision; pero cualquiera que tenga el mas leve conocimiento del carácter de estas naciones y estado de las provincias que en el dia se halla en equilibrio su felicidad ó ruina, advertirá que su ejecucion puede tener probablemente infaustas consecuencias, aunque el pensamiento es muy ventajoso á beneficio del real erario y de los habitantes de este país.

A vd. le consta la escasez que hay en las poblaciones internas de esta gobernacion y la necesidad de poblarlas por lo que no me ha parecido conveniente espedir auto para que se aprehendan los holgazanes, pues no se conseguirá otra cosa que proporcionar ocasiones á los jesuitas para vengar sus particulares agravios.

Dios Nuestro Señor, &c.

San Miguel, Octubre 20 de 1768.—*Lorenzo Cancio*.—Sr. D. Juan de Pineda.

XV.

Muy señor mio:

Con fecha de 30 de Agosto próximo me encarga el Ilmo. señor visitador general la solicitud de ciento cincuenta indios hiaquis que pasen á la península de Californias con el objeto de trabajar una poderosa mina que su infatigable celo halló en las asperezas de aquellas montañas, previniéndome al mismo tiempo dedique mis esfuerzos á que estos operarios sean voluntarios prefiriendo los casados á los solteros, asegurándoles sus abundantes baratos víveres y la paga semanal en plata pasta ó en los efectos útiles á los propios indios; que la mitad mas ba-

ratos que los han tenido siempre, concluyendo su Illma. con que á últimos del mes que cursamos vendrá la Lauretana á buscar estas gentes y sus familias, y que repetirá la navegacion en caso que no puedan ir en un viaje los espresados operarios y sus familias.

Igual encargo al de su Illma. me hace su visitador sub-delegado D. Eusebio Ventura Beleña, insinuando éste que por considerarme en las precisas ocupaciones de la presente campaña, previene lo propio al teniente general de los Alamos, advirtiéndole que sobre el particular proceda de acuerdo conmigo, acaso por evitar las consecuencias que podrian inferirse si en la fácil credulidad de los hiaquis lograrse el enemigo comun imprimir en su ánimo alguno de aquellos conceptos de que siempre están cerca para cuanto les es adverso y distantes para lo que les es favorable y propio á su comodidad y sociego.

En las provincias que el rey fió á la acreditada conducta de vd. nada debe practicarse en tiempo alguno sin su permiso: el sistema en que su señoría Illma. pide los hiaquis no puede ser mas cierto, porque no hace muchos dias que trabajó mi celo eficaz en desvanecerles la especie que habian concebido, que el enseñar la doctrina en castellano á los niños, era porque la presente espedicion debia apropiarse toda la juventud y matar ó aprisionar los viejos y grandes.

Conozco bien que los pensamientos de nuestro jefe ilustrísimo son los mas gloriosos al monarca y á la nacion; pero las diversas y numerosas de indios que pueblan estas provincias no permiten (respecto del mal estado en que las dejaron los jesuitas) hacer cuanto se puede y debe, porque si en las ignorancias de los hiaquis concibiesen que el sacar 150 operarios les era adverso, podrian degenerar á una resolucior de fea condicion, y dando tanto que hacer los que tenemos declarados enemigos, seria mas y acaso imposible lograr la tranquilidad de estas regiones, si los propios hiaquis se aliacen con los antiguos rebeldes.